

Los avances en la paridad de género en el legislativo federal en México

Advances in gender parity in the federal legislature in México

HERNÁNDEZ-GARCÍA, Ma. Aidé†

Universidad de Guanajuato

ID 1^{er} Autor: *Ma. Aidé, Hernández-García /*

Recibido Octubre 13 2018; Aceptado Diciembre 20, 2018

Resumen

En 2014 en México se aprobó la paridad electoral, a pesar de este avance legal aún hay temas pendientes para lograr la igualdad, no sólo en la selección de las candidaturas sino también en el trabajo legislativo. Este artículo demuestra que en la LXIII Legislatura Federal a las diputadas se les exigió mayor experiencia en sus partidos políticos que a sus compañeros, mientras que en la labor legislativa a ellas se les sigue encasillando en las comisiones “sensibles”, además la mayoría de éstas las presiden diputados, también hay que destacar que las legisladoras trabajan a la par de sus compañeros generando iniciativas, sin embargo, ellos logran la mayor aprobación, pues cuentan con las redes políticas y las solidaridades masculinas. Esto se observa de manera similar en todos los partidos políticos en México.

Paridad Electoral, Igualdad, Legislativo

Abstract

On 2014 the electoral parity was approved in Mexico. Notwithstanding this legal progress, there is still work to do to achieve equality. This, bearing in mind that equality is necessary not only on the selection of the candidates but on the legislative work per se. This paper will demonstrate that for the LXIII Legislature of the Federal Chamber of Deputies, the female deputies were required to have more experience in their political parties than the men deputies. Moreover, regarding the legislative work, female deputies are incorporated as members of “sensitive” commissions whilst men are designated as presidents of those commissions. Furthermore, it is important to highlight that female deputies work alongside the men deputies creating bills. Nevertheless, men deputies achieve a higher number of approvals because they have more developed political links and men support. This is observed in a similar way in all the political parties in Mexico.

Electoral Parity, Equality, Legislative

Citación: HERNÁNDEZ-GARCÍA, Ma. Aidé. Los avances en la paridad de género en el legislativo federal en México. *Revista de Investigaciones Sociales*. 2018, 4-14:34-47.

† Investigador contribuyendo como primer autor.

En México la reforma político electoral promulgada el 31 de enero de 2014, elevó a rango constitucional la paridad de género, misma que obligó a los partidos políticos a tener candidatas y candidatos en la misma proporción tanto para el Congreso Federal como para los Congresos Estatales; como consecuencia de este cambio legal hubo un aumento en el número de diputadas que llegaron al Congreso Federal. Ante este avance político-electoral surgen cuestionamientos: ¿Se logró la igualdad? ¿Cuál es el perfil de las mujeres que se integran al trabajo legislativo? ¿En qué comisiones participan? ¿Qué cantidad de iniciativas realizan? ¿En qué temas?

La hipótesis de este trabajo es que aunque legalmente ya existe la paridad de género, y en consecuencia, en la LXIII Legislatura hay un mayor número de mujeres en la Cámara de Diputados Federal, esto no se traduce en que tengan igualdad en ese espacio legislativo ante los hombres. A pesar de que las mujeres, en promedio, son más jóvenes que los hombres dejan ver preparación académica y mayor experiencia partidaria que ellos, lo que indica que los líderes partidarios fueron más exigentes con las mujeres en cuanto a su experiencia política; además en el trabajo legislativo se observa que los hombres siguen concentrando el poder, son los coordinadores de los grupos parlamentarios, tienen la mayoría de las presidencias de las comisiones, aunado a lo anterior, a las diputadas se les sigue encasillando en las comisiones que responden a su rol de género. En otras palabras, no hay una igualdad sustantiva, esta realidad se observa de manera general en todos los partidos.

Para conocer con detalle los avances de esta paridad, se analizará la LXIII Legislatura federal que es la primera que se formó a partir de la ley de paridad 50-50; hay que aclarar que como aún se encuentra en funciones, se tomará en cuenta para su estudio el periodo 2015-2017, es decir, sólo hasta el segundo año legislativo. El presente trabajo se articula desarrollando: los orígenes de la paridad en México, el perfil y el trabajo legislativo de las y los diputados. La metodología de este artículo está basada en la comparación de géneros respecto a su perfil, experiencia política y en la labor legislativa, ello considerando el partido político, pues independientemente de los principios que tengan son similares las condiciones hacia las mujeres.

Para conocer esta información usamos bases de datos que la Cámara de Diputados Federal tiene en su portal de manera pública; también hay que mencionar que se entrevistó a tres Diputadas Federales, con el fin de conocer la dificultad de las mismas en la formulación de iniciativas¹

Introducción

Los derechos políticos de las mexicanas tienen inicio hasta el año de 1953, bajo el gobierno de Ruíz Cortines, fue cuando se reformó el artículo 34 constitucional para reconocerle a la mujer su derecho de votar y ser votadas. Desafortunadamente, esta ley no bastó para fortalecer una mayor participación de ellas en la política.

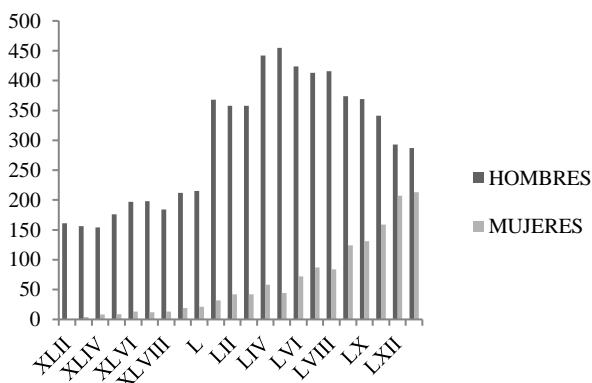
Durante los últimos años, en nuestro país se han logrado avances significativos debido a las exigencias de orden internacional y a la lucha de mujeres feministas, principalmente, aquellas que han participado activamente en la vida política nacional. Ambos elementos llevaron a que 1993 se reglamentara dentro del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) que los partidos debían fomentar la mayor participación de la mujer, sin embargo, esta ley no contemplaba ninguna sanción en caso de su incumplimiento, razón por la cual fue ignorada, lo que provocó que en 1996, después de la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer realizada en Beijing (1995), el gobierno incorporara, de manera obligatoria, un mecanismo conocido como la cuota 70-30, por lo cual los partidos políticos debían incluir en sus estatutos que las candidaturas para senadores y diputados no excedieran 70% para un mismo género buscando con ello asegurar un mayor porcentaje en la postulación de mujeres a cargos de elección popular.

A pesar de estos cambios legales no se obtuvieron los resultados esperados: la LVII Legislatura (1997-2000) sólo contaba con un 17.4% de mujeres, en consecuencia, la lucha de este sector en pro de la igualdad de derechos políticos continuó, y en 2002 se introdujeron en el Código Federal Electoral sanciones a los partidos que no cumplieran con la cuota 70-30; y ya para 2008, con la reforma electoral, se fijó el porcentaje máximo de representación por género 60/40 (Hernández y Taguena, 2016: 218).

¹Las entrevistas se hicieron en noviembre de 2016.

Con esta nueva legislación electoral se observó que los partidos trataron de justificar que las mujeres no llegaban a las candidaturas porque perdían los procesos internos; pero además, los partidos políticos las mandaban a distritos donde las posibilidades de ganar eran escasas, o ponían a candidatas pero con suplencias de hombres, de tal forma que, cuando ellas eran elegidas por el voto popular, principalmente en el legislativo, estas renunciaban a su cargo, llegando así a ocupar el suplente (a ellas se les conoció como "diputadas juanitas") (Hernández y Taguena, 2016: 218). Como consecuencia, de esta última práctica, un grupo de mujeres políticas (Ortiz y Scherer, 2014), promovieron el juicio 12624 ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el cual sentenció a los partidos políticos a que las fórmulas que presentarán debían ser del mismo género, y suscribía sanciones para aquellos que no respetaran la ley.

Finalmente, como respuesta al contexto internacional y por la exigencia de igualdad política a nivel nacional, además de la necesidad de legitimar su gobierno, el Presidente, Enrique Peña Nieto propuso en 2014 una reforma electoral ante el Congreso Federal que incluía la cuota 50-50 en las candidaturas a la Cámara de Diputados y el Senado, tanto en el caso de mayoría relativa, como de representación proporcional. Con esta nueva ley de paridad, se logró que por primera vez llegaran a la Cámara de Diputados 213 mujeres que representaban 42.6% de la composición de dicho Cámara, como lo muestra la siguiente gráfica:



Gráfica 1 Cámara de Diputados Federal 1952-2018

Fuente:

http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/info_diputados.php

Hay que puntualizar ante este avance cuantitativo en el Congreso Federal, tal como lo deja ver el libro "Democracia y paridad en México" (Hernández y Alonso, 2016), no fue fácil para ellas llegar a ocupar estas curules, a pesar de la existencia de la cuota cincuenta-cincuenta, pues los partidos políticos dejaron ver desconfianza hacia las mujeres; en este sentido, para la conformación de la LXIII Legislatura federal los partidos fueron más escrupulosos en la elección de sus candidatas que de sus candidatos, principalmente aquellos con fuerza electoral a nivel nacional, tema que también se desarrollará en este trabajo.

Perfil de las y los legisladores

De inicio, hay que señalar que la idea que habían dejado ver los partidos políticos que con la cuota de género pudiesen llegar mujeres menos preparadas y sin experiencia política que los varones se rompe, tal como se mostrará en este artículo, el cual encuentra sustento en otras investigaciones (Murray, 2012; Franceschet y Piscopo, 2012).

Edad

Un tema que se observa a nivel estatal y que Hernández (2016) lo analiza en el caso de las mujeres candidatas a Diputadas Federales en Guanajuato 2015, es que la presencia de ellas es más representativa en dos periodos de su vida: cuando son muy jóvenes o cuando rebasan el rango de los 50 años. Esta realidad también se observa en la conformación de la LXIII Legislatura federal, las mujeres cuentan con una mayor presencia entre las edades de 30 a 40 años, como lo muestra el cuadro 1, además de que es el rubro donde hay más féminas que varones; esta mayoría se registra de nueva cuenta a partir de que ellas tienen 60 años, infiriéndose que es la etapa donde ellas ya cumplieron con el rol de género, ya sea como madre y/o esposa, en consecuencia, ya tienen hijos grandes, y/o están divorciadas o viudas, por lo que ya tienen mayor tiempo y oportunidad para dedicarse a la política, tal como lo muestra Hernández (2016).

En el caso del PRI hay más mujeres que hombres de 20 a 40 años, además el mayor número de ellas se concentra de 30 a 40 años, y es hasta los 60 años que, nuevamente, las diputadas están en la proporción de los diputados.

Una situación similar al PRI se puede observar en el PAN, ya que es hasta los 40 años en donde hay más féminas en proporción que varones, y es hasta los sesenta años cuando de nuevo hay más legisladoras que legisladores. En el caso del PRD, se hacen evidentes las mismas condiciones, ya que ellas representan un número mayor que los hombres antes de los cuarenta, sin embargo es hasta los setenta cuando vuelven a ser un porcentaje mayor que los diputados (v. cuadro 1). Es decir, los partidos con mayor fuerza nacional presentan la ausencia de las mujeres entre los 40 y los 60 años de edad.

Llama la atención que en el PVEM ningún rubro tiene más mujeres, y lo interesante es que de los 40 a los 60 años es parecido el porcentaje en ambos géneros. En Morena las féminas son más, en proporción, que los hombres después de los cincuenta años, aunque de los 30 a los 50 prevalecen los varones. En Nueva Alianza el segmento referido a las edades que van de 40 a 60 años, a diferencia de todos los partidos, es donde en proporción, hay más diputadas que diputados. En el caso del Movimiento Ciudadano entre los 31 a 40 años se concentra el mayor número de legisladoras. Finalmente, en el Partido Encuentro Social, ellas son más que los hombres de 31 a 40 años (v. cuadro 1).

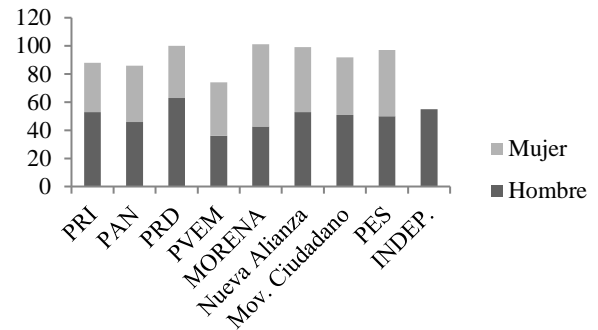
		PRI	PAN	PRD	PVE M	MORE NA	NA	MC	PES	IND EP	Total
Total de Diputados	H	57%	56.8%	63.3%	59.5%	47.2%	54.5%	58.3%	55.5%	100%	57.4%
	M	42.7%	43.1%	36.6%	40.4%	52.7%	45.4%	41.6%	44.4%	0%	42.6%
20-30	H	1%	3%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	1%
	M	3%	4%	5%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	3%
31-40	H	23%	21%	9%	24%	29%	0%	14%	0%	0%	20%
	M	29%	34%	18%	12%	0%	0%	70%	25%	0%	26%
41-50	H	34%	50%	26%	24%	29%	33%	21%	60%	0%	35%
	M	20%	40%	0%	24%	11%	40%	20%	25%	0%	23%
51-60	H	23%	23%	18%	12%	6%	0%	43%	20%	0%	21%
	M	19%	11%	9%	12%	21%	20%	10%	0%	0%	15%
61-70	H	11%	3%	5%	0%	0%	0%	7%	0%	0%	6%
	M	11%	9%	0%	0%	21%	0%	0%	0%	0%	9%
Más de 71	H	3%	0%	3%	4%	0%	0%	0%	0%	0%	2%
	M	1%	0%	5%	0%	11%	0%	0%	0%	0%	2%
No hay información	H	5%	0%	40%	36%	35%	67%	14%	20%	0%	15%
	M	16%	2%	64%	53%	37%	40%	0%	50%	0%	23%

Cuadro 1 Rangos de edades de las y los diputados de la LXIII Legislatura Federal²

Fuente:

http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/info_diputados.php

Es interesante observar que el PRI, el PAN y el PRD tienen más mujeres jóvenes, siendo el PRI el que más presenta esta situación. Morena, que después de las elecciones de 2018 crece políticamente, tiene en la LXIII Legislatura federal las mujeres más grandes de edad, en promedio, de los partidos políticos (v. gráfica 2).



Gráfica 2 Promedio de edades de los diputados (as) por partido en la Legislatura LXIII

Fuente:

http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/info_diputa

Palma (2016) encontró que en la LXII legislatura el promedio de edad de las mujeres es menor que el de los varones, lo cual como se observa en este apartado continuó para la LXIII Legislatura, donde tenemos que las diputadas siguen siendo más jóvenes. El promedio total de la Cámara de Diputadas es de 46.37 años, si se ve por género, el de los diputados es de 49.92 (similar a la LXII legislatura) y el de las diputadas es de 42.82 años (este porcentaje bajó respecto a la anterior legislatura). Con estos datos es claro que hubo una mayor incorporación de féminas jóvenes a la política, sólo Morena tuvo, en promedio, las mujeres de mayor edad.

Preparación académica

Las diputadas y diputados mostraron tener similares niveles de estudio en la LXIII Legislatura, esta situación, nuevamente deja ver que las mujeres que llegan al Congreso están preparadas, dato que se fortalece con trabajos como el que realizó Palma (2016) en la Legislatura LXII (2012-2015), en el cual expone que hay similar nivel de estudios entre hombres y mujeres.

² El cuadro 1 sobre los porcentajes de edades de las y los diputados de la LXIII Legislatura federal se seccionaron por rangos las edades de las y los legisladores a fin de poder identificar entre que edades se concentran ambos géneros.

Tal como lo muestra el cuadro 2, en la LXIII Legislatura el porcentaje general de hombres sin grado académico es mayor que las mujeres, empero, los hombres tienen, en porcentaje, más estudios de licenciatura que ellas, quienes cuentan en mayor medida que sus compañeros diputados con grado de maestría, finalmente, los varones presentan, aunque en poca proporción estudios de doctorado. Si esto se ve por partido, tenemos que en el PRI las mujeres son quienes tienen más nivel de maestría que los hombres, mientras que ellos tienen mayor grado de licenciatura y de doctorado, aunque curiosamente, también son más los diputados que no tienen estudios de licenciatura. Hay que aclarar que las diferencias porcentuales en todos los casos son bajas.

En el PAN, las mujeres tienen mayor grado de licenciatura y de doctorado que los hombres, ellos sólo tienen más estudios de maestría que las diputadas y al igual que en el PRI, son los hombres los que en mayor medida no tienen estudios de licenciatura (cuadro 2). En el PRD, las mujeres muestran más estudios de licenciatura o maestría, por su parte, los hombres son los que presentaron un mayor nivel de doctorado y al igual que los partidos ya mencionados, son ellos los que en su mayoría no presentan estudios universitarios.

En el PVEM, los legisladores tienen mayores estudios de licenciatura y doctorado, ellas presentan más estudios de maestría, y al igual que en los otros casos, los diputados de este partido son quienes menos estudios de licenciatura tienen. En Nueva Alianza, los hombres presentan más estudios de licenciatura, mientras que las mujeres tienen mayor grado de maestría, doctorado, y nuevamente son los diputados los que menos estudios universitarios muestran. Morena, tiene el mayor porcentaje de mujeres sin estudios de licenciatura en la Cámara de Diputados y presentan menos estudios de licenciatura que los varones, así como de doctorado, sólo en estudios de maestría son similares a ellos.

En el caso de Movimiento Ciudadano, los hombres dejan ver más estudios de licenciatura que las diputadas, aunque ellas los superan en grados de maestría y doctorado, y al igual que Morena a nivel general son ellas las que en su mayoría no tienen estudios universitarios.

Finalmente, en Encuentro Social, el porcentaje de las mujeres que tienen licenciatura y maestría es mayor que el de los hombres, superándolos en términos de preparación académica (v. cuadro 2). Tal como lo muestra el cuadro 2 no hay tanta diferencia entre los partidos políticos, si bien en la mayoría de los casos los hombres, en porcentajes generales, tienen menos estudios de licenciatura, también poseen una mayor incidencia en su preparación en este nivel, mientras que las mujeres destacan en los grados de posgrado.

El único partido que mostró mayores estudios de los hombres frente a mujeres fue Morena, pues el porcentaje de mujeres sin estudios es mayor al de todos los partidos, además los diputados de este partido dejaron ver más preparación académica que las diputadas en todos los niveles educativos.

Partido	Licenciatura		Maestría		Doctorado		Sin grado académico		Total %
	H	M	H	M	H	M	H	M	
PRI	62.9 %	66.3 %	26.9 %	19.3 %	1.1 %	3.3 %	8.9 %	10.9 %	41.6 %
PAN	68 %	59.6 %	21.2 %	25.8 %	6.3 %	4.8 %	4.2 %	9.6 %	21.8 %
PRD	72.7 %	57.8 %	22.7 %	23.6 %	0 %	2.6 %	4.5 %	15.7 %	12 %
MORENA	26.3 %	58.8 %	5.2 %	5.8 %	10.5 %	11.7 %	57.8 %	23.5 %	7.2 %
PVEM	41.1 %	56 %	47 %	20 %	0 %	4 %	11.7 %	20 %	8.4 %
Movimiento Ciudadano	30 %	57.1 %	50 %	28.5 %	10 %	7.1 %	10 %	7.1 %	4.8 %
Nueva Alianza	60 %	83.3 %	20 %	0 %	20 %	0 %	0 %	16.6 %	2.2 %
PES	50 %	20 %	50 %	40 %	0 %	20 %	0 %	20 %	1.8 %
INDEP.	0 %	100 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0.2 %
Total	58.2 %	61.6 %	26.2 %	20.9 %	3.7 %	4.5 %	11.7 %	12.8 %	100 %

Cuadro 2³ Grado académico de las y los legisladores de la LXIII Legislatura

Fuente:

http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/info_diputados.php

³ Los porcentajes por fila fueron calculados en relación al número de las y los legisladores por género, es decir, el total de cada género se tomó con base 100% y de ahí se fue calculado el porcentaje respectivo para cada grado académico.

Experiencia política

Este tipo de experiencia la medimos con el trabajo previo en su partido político y en otras legislaturas. El hallazgo de este apartado es que, para ser candidatas, a las mujeres se les exige tener más experiencia en sus partidos que a los hombres, la mayoría de las féminas han ocupado cargos en el partido, mientras que los hombres no, tal como lo muestra el cuadro 3. Lo anterior, podría interpretarse de la siguiente forma: las mujeres tienen que demostrar trabajo político en sus partidos para ser consideradas como candidatas a la diputación federal, lo cual no sucede de la misma forma con sus compañeros varones, como se analizará a continuación.

Experiencia partidista

Palma (2016) encuentra que en la LXII Legislatura federal aumentó el porcentaje de mujeres del PAN y el PRD con experiencia en las direcciones locales. En el caso del PRI establece que no existe una gran diferencia entre géneros, pero en general observa que las mujeres tienen trayectoria en cargos directivos al interior de sus respectivos partidos. La autora menciona que es por esta razón que la cuota está permitiendo que las mujeres más experimentadas lleguen a la Cámara baja, sin embargo, también esto se puede interpretar como que con la cuota 50/50, para que las mujeres lleguen, tienen que demostrar militancia y una participación activa, mientras que en los hombres esto no es tan necesario y, como lo exponen Hernández y Rodríguez (2016), las candidatas federales por los partidos competitivos pasan por diversos filtros, entre ellos preparación y experiencia, exigencia que no se da de forma tan marcada en los hombres.

Ahora, en la LXIII Legislatura, tal como se observa en el cuadro 3, las diputadas mostraron mayor número de cargos en sus partidos políticos que los diputados; si se observa la columna de "NINGÚN CARGO", se muestra que los que tienen menos experiencia son los hombres. Esto se podría explicar ya que en una cultura patriarcal predominante en los partidos políticos (Hernández y Castañón, 2013), hay una desconfianza de los líderes para elegir a sus candidatas, por tanto prefieren aquellas que ya saben cómo trabajan y que tienen experiencia, dan menos oportunidad a cuadros nuevos, como sí pasa con los candidatos varones.

En el caso del PRI, las mujeres fueron las que más cargos federales tuvieron al interior de su partido, de 1 a 10 cargos como lo deja ver el cuadro 3. En lo estatal no hay mucha diferencia en ambos géneros. Mientras que en lo municipal, los diputados tuvieron más experiencia de 1 a 3 cargos, las diputadas de 4 a 6, y de 7 a 10 fue similar. En general, se puede señalar que las diputadas del PRI tienen mayor experiencia partidaria que sus compañeros de bancada, ya que todas ellas tuvieron experiencia en un algún puesto, lo que no sucedió con los hombres, esto se hace evidente ya que el 11 % de ellos no contó con trabajo previo dentro de su partido (v, cuadro 3), mientras que el 100% de ellas sí lo tenía.

En el caso del PAN, nuevamente las mujeres dejan ver un poco más de experiencia que los hombres, al ser quienes más cargos han tenido en el partido a diferencia de los varones. Ahora bien, de los que han tenido puestos federales, de 1 a 3 casi fueron análogos en ambos géneros, de 4 a 6 cargos fueron más mujeres, mientras que en lo tocante a más de 7 destacaron los diputados por poca diferencia; sin embargo, en términos generales, las diputadas del PAN tienen un poco más de experiencia en cargos federales que los diputados. A nivel estatal, de 1 a 3 cargos destacaron las féminas por poca diferencia, de 4 a 6 fueron de manera clara ellas nuevamente, mientras que de 7 a 10, con poca diferencia son los hombres los que predominan. Finalmente, en el ámbito municipal de 1 a 3 cargos es un poco mayor en los hombres, de 4 a 6 las mujeres destacan, y de 7 a 10 ninguno. Nuevamente, es claro la experiencia de las mujeres panistas en sus partidos políticos, eso se confirma pues 43.5% de los hombres no tuvieron experiencia en algún cargo de su partido, en comparación del 14.8% de ellas (v. cuadro 3).

En el caso del PRD, a nivel federal predominan claramente las mujeres de 1 a 10 cargos en el partido y lo mismo a nivel estatal, a nivel municipal de 1 a 3 destacan los diputados, mientras que de 4 a 6 los diputadas y de 7 a 10 es similar. Es clara la experiencia de las perredistas frente a sus compañeros, esto se concreta pues 23.6% de ellos no tuvieron ningún cargo, mientras todas la legisladoras mostraron haber trabajado previamente en un puesto en el partido político. En Morena, las mujeres tienen de 1 a 3 más trabajo que sus compañeros, de 4 a 6 fueron ellos, y de 7 a 10 nuevamente ellas destacan.

En lo estatal, de 1 a 3 predominan los legisladores, lo mismo que de 4 a 6, mientras que de 7 a 10 son ellas las que dejaron ver más trabajo en su partido. En lo municipal de 1 a 3 fueron los hombres, de 4 a 6 ninguno y de 7 a 10 las mujeres. De nuevo se observa un poco más de trabajo previo de las mujeres que de los varones en el partido, lo cual se confirma pues 41.1% de los hombres no han tenido ningún cargo en su partido frente al 31.5% de ellas (v. cuadro 3).

Al igual que los otros partidos los hombres de Movimiento Ciudadano son los que tienen menos experiencia partidista, 35.7% de los diputados no tienen ningún cargo en su partido frente a un 10% de las féminas. A nivel federal, predominan las mujeres de 1 a 6 cargos, mientras que de 7 a 10 ninguno. En lo estatal, de 1 a 3 los legisladores muestran trabajo previo, de 4 a 6 son las legisladoras, y de 7 a 10 nuevamente los hombres. A nivel municipal, de 1 a 3 cargos las mujeres tienen gran experiencia y de 4 a 10 ninguno.

En el caso del PVEM, es el único partido donde las mujeres presentan los mayores porcentajes de no haber ocupado ningún cargo en el partido político (41%) frente al 16% de los hombres. A nivel federal los hombres presentaron mayor experiencia de 1 a 6 cargos en el partido político, de 7 a 10 ninguno. Lo mismo a nivel municipal de 1 a 6 cargos ellos predominan, y de 7 a 10 ninguno. En lo municipal, las mujeres destacan de 1 a 3 cargos, de 4 a 6 cargos ellos, y de 7 a 10 ninguno (v. cuadro 3).

En Nueva Alianza, tanto las diputadas como diputados que están en esta legislatura dejaron ver trabajo previo en su partido. Finalmente, en el caso de Encuentro Social, es similar la experiencia de ambos géneros en el partido político (25% de sus legisladoras no habían tenido cargo previo frente al 20% de los hombres). En lo Federal, los hombres destacan de 1 a 3 cargos, de 4 a 10 ninguno. En lo Estatal de 1 a 3 los hombres tuvieron mayor experiencia, de 4 a 6 las mujeres y de 7 a 10 ninguno. A nivel municipal, de 1 a 6 cargos las mujeres destacan mayoritariamente, mientras que de 7 a 10 ninguno.

Esto muestra que en los partidos, excepto el PVEM y Nueva Alianza, las mujeres han trabajado previamente en sus partidos más que los hombres. Esta situación no es positiva en el tema de la paridad de género, pues lo que está sucediendo es que mientras a los hombres se les dan oportunidades de entrar a la política sin privilegiando un grupo de féminas con experiencia, en el caso de las mujeres se está privilegiando un grupo de féminas con experiencia, pues es preferible para los líderes de los partidos candidatas que "ya conocen cómo trabajan" que darle oportunidad a nuevos cuadros; no se le otorga la misma confianza a las mujeres que a los varones para ocupar puestos de elección popular (Barnes, 2014), aún con la existencia de la cuota 50/50.

Partido	Total de Diputados	Cargos Federales						Cargos Locales						Cargos Municipales						Ningún Cargo		
		1 a 3		4 a 6		7 a 10		1 a 3		4 a 6		7 a 10		1 a 3		4 a 6		7 a 10		H	M	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
PRD	110	30	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18
PAN	80	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
PSD	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Morena	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
MC	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
PVEM	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
PSD	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
ENCOS	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Total	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180

Cuadro 3 Legisladores y número de cargos que han ocupado dentro de sus partidos políticos

Fuente: http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/info_diputados.php.

Experiencia en el legislative

En este rubro es claro que los hombres tienen mayor experiencia política, lo cual no sorprende, pues son quienes han dominado este escenario durante mucho más tiempo (Palma, 2016; Uriarte y Ruiz, 1999). En este contexto, es importante considerar el partido al cual se pertenece, es decir, los legisladores o legisladoras con más experiencia son los del PRI y el PAN, debido a que son los que han gobernado la mayoría de los estados y han tenido más espacios políticos en el país.

El Partido Revolucionario Institucional fue quien tuvo más diputados y diputadas con experiencia legislativa, lo cual es consecuencia de que ha sido el partido con mayor número de representantes locales y federales a nivel nacional, ya que ha ganado más elecciones desde que se formó, y aunque las mujeres son pocas, han sido más que en cualquier otro partido, pero además, se observó que hay un grupo de diputadas con una gran trayectoria legislativa, tal es el caso de María Esther de Jesús Scherman Leño que ha tenido 6 cargos (lo cual ningún diputado de este partido ha logrado).

Una legislatura local, 4 nombramientos a nivel federal, 1 en el senado y actualmente funge como Diputada Federal⁴; esto nos lleva a lo que Hernández deja ver en su artículo “Entre la igualdad legal y la desigualdad social, las mujeres en las diputaciones federales en Guanajuato” (2016), que con la exigencia de la cuota de género en los partidos políticos se corre el riesgo de que se fortalezca un grupo o élite de mujeres en la política, quienes migren de una curul a otra, permitiendo que sus partidos políticos cumplan con la cuota sin fortalecer el tema de la igualdad de género al interior y mucho menos apoyando a nuevas lideresas sin experiencia política.

Sin embargo, en el PRI siguen siendo los hombres quienes han estado más veces en legislaturas previas, tal como lo muestra el cuadro 4; si comparamos la experiencia previa de los diputados y diputadas se observa que en lo local, de 1 a más de 3 cargos fueron los varones quienes dejaron ver más trabajo en anteriores legislaturas, lo mismo se mostró en el ámbito federal, así como en repetición en los cargos (destacan las repeticiones a nivel local y federal de los diputadas y diputados de este partido frente a los demás partidos, siendo los varones quienes encabezan); la experiencia en el senado fue similar en ambos géneros.

En el caso del PAN, nuevamente los hombres fueron los que más trabajo local tuvieron; empero en lo federal, la experiencia fue parecida en ambos géneros, lo mismo se observó para el senado. En el PRD, los varones en todos los niveles dejaron ver cargos anteriores en legislaturas.

Los demás partidos que son pequeños y/o de reciente creación mostraron poco trabajo previo en alguna legislatura, y fueron los diputados quienes tuvieron mayor experiencia legislativa que las diputadas (v. cuadro 4).

Partido	MUJERES									
	Local			Federal			Senado			Sin experiencia
	1	2	3+	1	2	3+	1	2	3+	
PRI	36	7	0	18	7	1	6	3	0	37 41.55%
PAN	14	3	0	7	1	0	2	2	0	25 53.19%
PRD	2	1	0	3	0	0	0	0	0	17 77.27%
PVEM	4	0	0	4	0	0	0	0	0	10 58.82%
MORENA	2	0	0	0	0	0	0	0	0	17 89.47%
MC	2	0	0	1	0	0	1	1	0	7 70%
NA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5 100%
PES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4 100%
INDEP.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Total	60	11	0	33	8	1	9	6	0	122 57.27%

Partido	HOMBRES									
	Local			Federal			Senado			Sin experiencia
	1	2	3+	1	2	3+	1	2	3+	
PRI	48	19	0	25	8	3	4	2	0	37 31.09%
PAN	24	8	0	8	1	0	4	0	0	26 41.93%
PRD	13	5	0	9	1	0	2	0	0	16 42.10%
PVEM	9	4	0	1	1	1	0	1	0	11 44%
MORENA	1	0	0	1	0	0	0	0	0	16 94.11%
MC	4	0	0	1	1	0	1	0	0	8 57.14%
NA	2	0	0	1	0	0	0	0	0	3 50%
PES	2	1	0	1	0	0	1	0	0	1 20%
INDEP.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1 100%
Total	103	37	0	47	12	4	12	3	0	119 41.46%

Cuadro 4 Experiencia legislativa de las diputadas de la legislatura LXIII (Legislaciones locales, federales y Senado)⁵

Fuente:

http://www.diputados.gob.mx/informacion_parlamentaria.htm, página oficial de la Cámara de Diputados, H. Congreso de la Unión

En el tema legislativo, todos los partidos que tuvieron una mayor bancada y fuerza a nivel nacional: PRI, PAN, PRD, los hombres mostraron más experiencia en el legislativo, lo cual era de suponerse, ya que por eso fueron necesarias la cuotas de género. En el caso de partidos nuevos como Morena ni hombres ni mujeres tienen experiencia en este ámbito.

Cada columna se lee de manera individual ya que un mismo legislador (a) pudo haber tenido varios cargos varias veces por lo cual utilizar porcentajes no ayudaría a la comprensión del cuadro, sin embargo, los únicos porcentajes que pueden ser totales son aquellos que corresponden a la clasificación “Sin experiencia”. El indicativo “3+” hace referencia a quién ha ocupado más de tres veces el cargo.

En lo referente a lo señalado con “X” en el caso del independiente es porque solo existe un independiente hombre por lo cual no es necesario señalar cantidad o número en lo conducente a la mujer.

⁴Información de: http://www.diputados.gob.mx/informacion_parlamentaria.htm, página oficial de la Cámara de Diputados, H. Congreso de la Unión.

⁵ Para el cuadro 4 se toma en consideración la experiencia previa que han tenido las y los diputados en cargos de representación popular: diputación local y/o federal y senado. Cada celda indica el número de diputadas y/o diputados que han ocupado cada cargo y se clasifica por género y por las veces que lo han ocupado.

Con la información previa, podemos decir que las mujeres están siendo muy competitivas en cuanto a su perfil se refiere, a pesar de que tienen, en promedio general, menos edad que los hombres y similar preparación académica, sin embargo, dejan ver una mayor experiencia en sus partidos políticos. Estos resultados nos permiten deducir que la experiencia de las mujeres al interior de los partidos se ha convertido en un tema importante para ser postuladas como candidata, exigencia que no es la misma para los hombres.

Trabajo legislative

Trabajo en número de iniciativas

Basándonos en el segundo periodo legislativo de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, se pretende demostrar en este apartado que las mujeres que se incorporaron con la cuota 50/50, trabajan a la par que los diputados y tienen más labor en la presentación de las iniciativas y un poco menor efectividad que ellos en la aprobación de las mismas; además se les sigue encasillando en temas "sensibles" a su género, como se demostrará a continuación. Entonces, si analizamos el número de iniciativas por diputado (a) hasta el segundo año legislativo, tenemos que del total de diputadas y diputados, 93.75% de ellos han propuesto iniciativas, en contraste con el 98.59% de ellas.

Sí analizamos la iniciativas por diputado (a) tenemos que los hombres tienen más iniciativas de 1 a 50, mientras que las mujeres sobresalen de 50 a 100 y en 100 a 150. De 150 iniciativas en adelante es muy parecido el trabajo entre ambos géneros (v. cuadro 5). Los datos anteriores muestran que las diputadas están más activas en la formulación de iniciativas, y cuando se analiza por partido político se confirma este trabajo.

Partido	Total de diputados que han presentado iniciativas.		Diputados que han realizado de:											
			1 A 50		50 A 100		100 A 150		150 A 200		200 A 300		Más de 300	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
PRI	92.40%	97.70%	86.30%	80.40%	11.80%	18.30%	0.90%	1.10%	0.90%	0%	0%	0%	0%	0%
PAN	100%	97.80%	70.90%	41.30%	22.50%	45.60%	6.40%	13.00%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
PRD	86.80%	86.30%	87.80%	73.60%	9.00%	26.30%	0%	0%	3.03%	0%	0%	0%	0%	0%
Morena	96.10%	95.80%	96%	65.20%	4%	30.40%	0%	0%	0%	0%	0%	4.30%	0%	0%
MC	85.70%	90%	75%	33.30%	25%	55.50%	0%	11.10%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
PVEM	100%	94.10%	16%	12.50%	0%	0%	0%	0%	0%	68%	75%	16%	12.50%	0%
NA	100%	85.70%	100%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
PES	66.60%	80%	75%	50%	25%	50%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
INDEP	100%	0%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
%	93.75%	98.59%	74.60%	61.70%	12.20%	26.40%	1.70%	3.70%	0.60%	0%	5.90%	6.10%	1.40%	0.90%
Totales														

Cuadro 5⁶ Iniciativas presentadas durante los primeros dos años de ejercicio legislativo de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados: por género y grupo parlamentario

Ahora, si el trabajo legislativo lo analizamos por partido tenemos que las diputadas en mayor medida, muestran más trabajo: de 50 a 100 iniciativas, con excepción del PVEM, NA, y PES, que son partidos minoritarios. De 100 a 150 iniciativas son nuevamente las diputadas las que destacan, principalmente del PAN y Movimiento Ciudadano; lo mismo sucede con la presentación de 200 a 300 iniciativas, tal es el caso de las legisladoras de Morena y del PVEM.

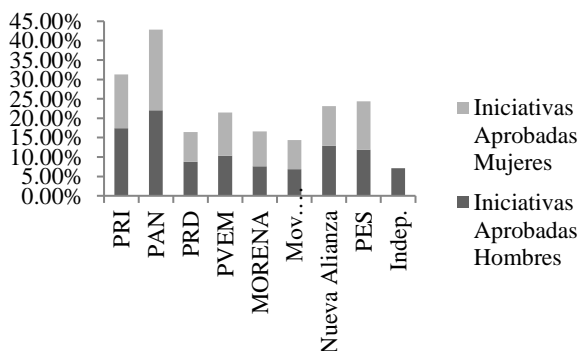
Es decir, en el caso de los partidos políticos las mujeres trabajaron más en el tema de la generación de iniciativas, el único partido donde los hombres destacaron fue en el PVEM, ya que son los legisladores con mayor número de iniciativas en la Cámara Federal de Diputados, destacando en el rubro de más de 300 iniciativas, (gráfica 3). Con estos datos es claro el trabajo de las legisladoras en la presentación de iniciativas.

A pesar de este trabajo por parte de las diputadas, los hombres logran una mayor eficacia, pues 13.4% de sus iniciativas fueron aprobadas frente al 11.6% de ellas (v. gráfica 3). Este dato nos deja ver de inicio, que ni hombres ni mujeres lograron pasar sus iniciativas fácilmente, las razones son diversas, sin embargo, lo que es claro es que a las mujeres les cuesta un poco más que a los varones conseguir que sus iniciativas se aprueben, ya que esto no es fácil.

⁶ El cuadro 5 sobre las iniciativas presentadas por género y por grupo parlamentario se clasificó por rangos la cantidad de iniciativas presentadas, de tal forma que se puede observar en dónde se concentra la mayor presentación de iniciativas. Los porcentajes fueron realizados tomando en consideración el cien por ciento de cada género por Grupo Parlamentario.

En primer lugar, el tema lo tiene que considerar importante el partido, y lo tendrían que asumir los coordinadores parlamentarios; pero también hay que hacer un importante cabildeo, tanto al interior de la Cámara, como afuera de la misma, por tanto, los partidos que están en el poder tienen más posibilidades de lograr el éxito de sus propuestas. Habrá que mencionar también como un factor determinante el hecho de que los diputados tienen más redes de apoyo entre ellos, razón por la cual logran un poco más de aprobación para sus iniciativas que las diputadas.

Tal como lo muestra el gráfico 3, en el desglose por grupo parlamentario, es en los partidos minoritarios como: Partido Verde, Morena, Movimiento Ciudadano, Encuentro Social, donde las mujeres fueron más eficaces en la aprobación de las iniciativas. Sin embargo, en los partidos mayoritarios y con más diputados: PRI, PAN y PRD, los hombres son los que cuentan con mayor número de iniciativas aprobadas, siendo los del PAN los que llevan el liderazgo en este rubro, lo cual puede responder a que los hombres se les facilita más las redes y negociaciones que a las mujeres, como consecuencia de la cultura patriarcal que existe en los partidos políticos (Hernández y Castañón, 2013).



Gráfica 3⁷ Porcentaje de Iniciativas aprobadas por género y Grupo Parlamentario

Fuente:

http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/info_diputados.php

Por tanto, se observa que ni los diputados ni las diputadas lograron pasar sus iniciativas, las razones son diversas, sin embargo, lo que es claro que a las mujeres les cuesta un poco más que a los hombres conseguir que sus iniciativas se aprueben.

Lo cual responde a que las mujeres tienen un poco menos de experiencia legislativa que los hombres así como menos redes para poder consensarlas, además que la cultura patriarcal que nos ha caracterizado lleva a que una legisladora no sé le dé el mismo trato que a un legislador, pues ellas trabajan intensamente en el cabildeo y tienen un menor resultado. Esta situación la deja ver muy claramente la Diputada Federal A del PRI⁸:

“la dinámica propia de la Cámara luego obliga a que los procesos no sean tan ágiles y que los temas realmente se analicen muy bien lo que se está aprobando... [¿ y en el caso del trabajo de las diputadas?] ...somos muy activas las mujeres para el tema del cabildeo y el impulsarlas, yo te puedo decir que hacemos un trabajo más intenso... el resultado a lo mejor es menor al esfuerzo que hacemos... porque yo veo a mis compañeras de todos los partidos recabando firmas, lo que luego no hacen los compañeros, porque luego a veces, en la medida de que venga más respaldada una iniciativa, a lo mejor tiene más probabilidades de que se impulse, las veo luego hablando con los presidentes de las comisiones, con los funcionarios de gobierno para que den su punto de vista y muy activas; entonces pero luego te empiezas a encontrar con estructuras con barreras que a veces impiden el paso...”.

La aprobación de una iniciativa no es fácil, el tema lo tienen que considerar importante el partido y lo tendrían que asumir el coordinador parlamentario, hay que aclarar que en la LXIII Legislatura son todos hombres (v. cuadro 6); pero también, hay que hacer un importante cabildeo. Lo interesante de esta entrevista es que deja ver cómo las mujeres se esfuerzan por tener el mayor número de pruebas para su aprobación, a diferencia de los hombres.

⁷ La gráfica 3 muestra el porcentaje de iniciativas que le han sido aprobadas tanto a hombres como a mujeres partiendo del 100% de iniciativas que cada género ha presentado por Grupo Parlamentario.

⁸ Entrevista a Diputada Federal 7 de noviembre de 2016.

Partido	Integrantes
PRI	Dip. Carlos Iriarte Mercado
PAN	Dip. Marko Antonio Cortés Mnedoza
PRD	Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
PVEM	Dip. Jesús Sesma Suárez
Morena	Dip. Virgilio Dante Caballero Pedraza
Movimiento Ciudadano	Dip. Macedonio Salomón Tamez Guajardo
Nueva Alianza	Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza
Encuentro Social	Dip. José Alfredo Ferreiro Velazco

Cuadro 6 Composición de la Junta de Coordinación Política de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados *Cuadro de elaboración Propia. Con información de: http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/002_organos_de_gobierno/003_junta_de_coordinacion_politica*

Integración en Comisiones

Hay una discusión teórica sobre la Representación Sustantiva de las mujeres en el legislativo ¿qué temas deben de legislar? lo que da pie al debate sobre si las mujeres deben llevar asuntos sensibles a su género o legislar en todos los temas (Rodríguez y Madera, 2013; Franceschet y Piscopo, 2008; Cerna, 2015). Sin embargo, habría que cuestionarnos si las mujeres son las únicas que deben llevar los temas de género al pleno, ya que esto significaría seguir reproduciendo los roles tradicionales: los hombres, con los temas más “importantes” en el gobierno y lo constitucional, y las mujeres tratando aquellos que se consideran más “sensibles”: derechos humanos y género, que son los que se espera que trabajen pues “corresponderían” a su rol socialmente asignado.

Ante esta propuesta teórica, este trabajo parte del supuesto de la igualdad, en este sentido, uno de los retos a futuro es que las temáticas no sean vistas como pertenecientes a un género en particular, sino que, tanto diputados como diputadas trabajen cualquiera de ellos, además es necesario considerar que los temas de género y derechos humanos deben ser transversales, y no como algo específico y estudiado por mujeres (Celis et al, 2008), y este es uno de los desafíos del caso mexicano.

Desafortunadamente, tal como se ha señalado en varias investigaciones (Heath, Schwindt-Bayer y Taylor-Robinson, 2005) a las legisladoras se les sigue colocando en temáticas referidas a la mujer y a lo social o en lo que corresponde a grupos vulnerables, y se les aleja de posibles intervenciones y actuaciones en comisiones sobre temas económicos, asuntos externos y otros que se consideran "exclusivos" de hombres (Martínez y Garrido, 2013). En el caso de la LXIII Legislatura, se observa que hay una mayoría de diputadas en las siguientes comisiones: Derechos de la Niñez, Igualdad de Género, Atención a Grupos Vulnerables, Relaciones Exteriores, Desarrollo Social, Cultura y Cinematografía, Deporte, Juventud, Comunicaciones, Seguridad Social, Turismo, Cambio Climático, Educación Pública y Servicios Educativos (v. cuadro 7); como se puede observar son comisiones que corresponden al estereotipo social de la mujer "sensible", responsable de la educación y salud de la familia, pero además, estos asuntos no son del interés particular para esta legislatura, pues son los que menos iniciativas presentaron, excepto la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, que aunque no fue de los temas prioritarios en este periodo, sí han propuesto las diputadas 175 iniciativas, hasta el segundo año legislativo.

En donde hay similar participación de género es en: Asuntos indígenas, Asuntos de la Frontera Norte, Ciencia y Tecnología, Derechos Humanos, Desarrollo Metropolitano, Protección Civil, Radio y Televisión, Seguridad Pública, Transparencia y Anticorrupción; en estos espacios es donde se ha dado el mayor avance, pues se han integrado hombres a temas que anteriormente les correspondía a ellas. En todas las demás comisiones predominan los hombres, cuya característica principal es que tienden a ser las más estratégicas o responden al estereotipo del hombre, de la fuerza y protección, y es donde se observa el mayor número de iniciativas, tal como: Hacienda y Crédito Público, Puntos Constitucionales y Justicia (aunque esta la preside una mujer, la mayoría de los integrantes son hombres). En orden de importancia por el número de iniciativas propuestas sigue Salud y Gobernación, posteriormente, Trabajo y Previsión Social, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Transporte, Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

El resultado obtenido demuestra que en los temas importantes la figura masculina sigue siendo predominante (v. cuadro 7).

COMISIÓN	Presidencia		Secretaría		Integrantes		Total		Iniciativas Género		Total
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
Derechos de la Niñez	0	0	1	10	1	15	3	25	19	75	94
Igualdad de Género	0	1	0	11	1	12	1	24	19	65	84
Atención a Grupos Vulnerables	1	0	1	7	1	15	3	22	20	46	66
Relaciones Exteriores	1	0	2	6	6	13	9	19	3	9	12
Desarrollo Social	1	0	5	9	6	10	12	19	22	21	43
Cultura y Cinematografía	1	0	4	7	8	10	13	17	13	11	24
Educación Pública y Servicios Educativos	0	1	3	9	10	7	13	17	83	92	175
Deporte	1	0	4	6	6	10	11	14	22	20	42
Juventud	0	1	4	5	5	8	9	14	8	9	17
Comunicaciones	0	0	5	5	5	8	10	13	21	19	40
Seguridad Social	0	1	5	7	4	4	9	12	21	31	52
Turismo	0	1	7	3	5	12	12	16	4	11	15
Cambio Climático	0	1	2	6	4	5	6	12	4	8	12
Presupuesto y Cuenta Pública	1	0	14	4	19	4	34	8	40	39	79
Hacienda y Crédito Público	0	1	10	7	15	4	25	12	231	156	387
Economía	1	0	10	2	12	4	23	6	67	27	94
Puntos Constitucionales	1	0	8	3	14	4	23	7	226	192	418
Agricultura y Sistema de Riego	1	0	8	2	13	4	22	6	57	6	63
Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación	1	0	5	6	9	6	21	12	0	2	2
Recursos Hidráulicos	1	0	10	2	9	3	20	5	10	8	18
Agua Potable y Saneamiento	1	0	7	3	12	3	20	6	1	0	1
Infraestructura	1	0	7	5	12	1	20	6	0	0	0
Energía	0	1	9	3	10	5	19	9	15	20	35
Justicia	1	0	5	3	13	2	19	6	177	204	381
Desarrollo Rural	1	0	8	1	9	7	18	8	54	16	70
Ganadería	1	0	7	2	10	3	18	5	2	13	15
Gobernación	0	1	9	3	9	7	18	11	138	100	238
Transportes	1	0	7	3	10	6	18	9	86	22	108
Vivienda	0	1	10	1	8	8	18	10	15	10	25
Salud	1	0	10	4	5	9	16	13	80	154	234
Medio Ambiente y Recursos Naturales	1	0	6	5	8	4	15	9	72	45	117
Pesca	1	0	5	4	7	3	15	7	17	4	21
Desarrollo Municipal	1	0	7	2	7	7	15	9	0	0	0
Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	1	0	7	1	7	5	15	6	5	11	16
Reforma Agraria	1	0	7	2	6	3	14	5	16	10	26
Trabajo y Previsión Social	0	1	8	1	6	4	14	6	32	116	148
Asuntos Migratorios	1	0	5	4	8	2	14	6	35	16	51
Defensa Nacional	1	0	6	3	7	5	14	8	16	14	30
Ciudad De México	0	1	4	7	9	1	13	9	34	1	35
Marina	1	0	7	1	4	2	12	3	1	2	3
Fortalecimiento al Federalismo	1	0	6	2	5	2	12	4	4	1	5
Fomento Cooperativo y Economía Social	0	1	6	3	6	2	12	6	3	7	10
Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	1	0	4	1	6	2	11	3	63	78	141
Competitividad	1	0	4	5	6	2	11	7	27	8	35
Jurisdiccional	0	1	3	0	7	2	10	3	0	0	0
Asuntos Frontera Sur-Sureste	1	0	5	4	4	3	10	7	0	0	0
Población	1	0	2	4	5	1	8	5	1	4	5
Asuntos Indígenas	1	0	6	5	7	7	14	12	14	4	18
Asuntos Frontera Norte	1	0	4	5	3	5	8	9	1	5	6
Ciencia y Tecnología	1	0	7	3	3	7	11	10	5	6	11
Derechos Humanos	1	0	3	6	11	15	15	15	11	17	28
Desarrollo Metropolitano	1	0	3	7	7	3	11	10	4	2	6
Protección Civil	0	1	5	3	5	4	10	8	5	9	14
Radio y Televisión	0	1	6	4	6	8	12	13	7	9	16
Seguridad Pública	1	0	7	2	6	10	14	12	18	16	34
Transparencia y Anticorrupción	1	0	3	6	11	9	15	15	39	37	76
Total	38	16	323	235	418	327	788	570	1888	1808	3696

Cuadro 7 Composición e Iniciativas⁹ de las Comisiones Ordinarias en la LXIII Legislatura

Fuente:

http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/info_diputados.php

Como lo muestra el cuadro 7, de 56 comisiones, sólo 16 tiene la presidencia una mujer, es decir sólo 28.5%, en estas hay dos rubros:

⁹ En las dos últimas columnas que muestra el cuadro 7 se realizó un concentrado para clasificar por comisión cuántas iniciativas fueron turnadas y qué género fue el que las presentó.

Las que tienen mayoría de diputadas tal como: Cambio Climático, Educación Pública y Servicios Educativos, Igualdad de Género, Juventud, Seguridad Social y Turismo, que responden al estereotipo con lo que se ha considerado el papel de la mujer en la sociedad. El otro rubro, corresponde a las comisiones que están presididas por un mujer, pero que son más estratégicas como: Energía, Fomento Cooperativo y Economía Social, Trabajo y Previsión Social, Vivienda, Gobernación, Hacienda y Crédito Público (las dos últimas son muy importantes por su producción de iniciativas), sin embargo, en estas se observa que en la integración hay una mayoría de hombres. Lo anterior nos permite ver que las comisiones que "les corresponden socialmente" a las diputadas, no importa que haya mayoría de mujeres; pero en las que son más estratégicas, los hombres siguen desconfiando de la labor de ellas, por tanto, su presencia las rebasa en número.

En otras palabras, es notorio el aumento de mujeres en la Cámara de Diputados, con igual trabajo legislativo (un número de iniciativas por género) y preparación profesional similar, sin embargo, la mayoría de las comisiones las presiden aún los hombres, y aunque hay comisiones estratégicas donde la presidencia está en manos de una mujer, la mayoría de sus integrantes son hombres, por lo mismo la igualdad sustantiva aún tiene temas pendientes.

Como se ha podido mostrar a lo largo de este análisis, a pesar de que a las mujeres se les encasilla en las comisiones de género, ellas tienen una mayor producción de iniciativas en las comisiones de: justicia 204; Puntos Constitucionales 192, Crédito Público 156; Salud 154; Gobernación 100 y Educación Pública y Servicios Educativos 92. Lo cual es similar para los hombres, quienes presentan más comisiones en: Hacienda y Crédito Público 231; Puntos Constitucionales 226; Justicia 177, Gobernación 138. Es decir, hay iniciativas que son estratégicas para los partidos políticos y estas no corresponden al tema de género y donde, tanto diputados como diputadas priorizan, por tanto, este es uno de los espacios donde puede darse una mayor igualdad sustantiva.

Conclusiones

Lo que se sustentó a lo largo de este artículo es que con la cuota cincuenta-cincuenta se está integrando la Cámara de Diputados con mujeres preparadas académicamente y con una amplia y brillante trayectoria partidista; por tanto, el argumento de que con la cuota de género llegarían mujeres sin experiencia y en consecuencia poco competitivas frente a los hombres, es falso. Las diputadas que actualmente conforman la LXIII Legislatura tienen preparación similar a los varones, además de que cuentan con mayor experiencia en sus partidos políticos.

Aunado a lo anterior, en el trabajo legislativo, las diputadas están generando iniciativas; sin embargo, por la mayor experiencia en la labor legislativa, por el apoyo de sus coordinadores parlamentarios y por las redes entre ellos, consecuencia de la cultura patriarcal que aún predomina en la política, son los diputados quienes tienen mayor aprobación de sus iniciativas.

El presente estudio también tiene entre sus objetivos contribuir a la concepción social del liderazgo de las mujeres ahora que ocupan más cargos políticos, pues antes de las reformas para la paridad, no había una representación tan amplia de ellas, por lo que esta investigación pretende contribuir al análisis del avance en los derechos políticos de las mujeres en México.

El análisis presentado indica claramente que aún hay retos para lograr una verdadera igualdad, no sólo cuantitativa sino en la labor legislativa debido a que las comisiones están presididas mayoritariamente por hombres y, aunque ya hay presidentas en comisiones estratégicas, hay una mayoría de hombres en estas, mientras que las diputadas se siguen concentrando en las que son "sensibles" o corresponden al estereotipo de su género, además los órganos de más poder en el Congreso como es la Junta de Coordinación Política sólo está conformada por hombres.

Es necesario un cambio a futuro, ya que, en las variables como la edad, experiencia partidista, aprobación de iniciativas y en integración a comisiones hay una tendencia patriarcal donde se demuestra en el presente artículo, que contrario a las creencias sociales, las mujeres destacan por ser más jóvenes, más eficaces y más productivas, a pesar de ser relegadas a comisiones donde se les encasilla por su "sensibilidad" a temas más "afines" a su género, lo cual es erróneo, pues para tratar la desigualdad de género debe existir una transversalidad entre hombres y mujeres con contribuciones de ambos, para mejorar el goce de derechos y libertades de la población en general.

Una de las soluciones a este tipo de prácticas es desde los partidos políticos, los cuales deberían estar obligados a ofrecer a sus miembros formación política donde mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades de obtener un cargo público para ejercer sus derechos civiles y políticos en el mismo sentido de la transversalidad.

Referencias

Barnes, Tiffany (2014). Womens representation and legislative committee appointments: the case of the argentine provinces. *Revista Uruguay de Ciencia Política*. Núm. 23. Vol. 1. República de Uruguay.

Celis, Karen, Sarah Childs, Johanna Kantola, y Mona Lena Krook (2008). "Rethinking women's substantive representation." *Representation* 44 (2): 99-110.

Cerna, Sarah (2015). "La representación sustantiva de las mujeres en la agendas legislativas de las diputadas mexicanas. En *Política, Globalidad y Ciudadanía*". Universidad Autónoma de Nuevo León Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública. México. Vol. 1. Núm. 1 Enero-junio 2015, pág. 98-118.

Cofipe (2006). Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Diario Oficial de la Federación (2008). Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Federación, México.

Franceschet, Susan y Jennifer M. Piscopo (2008). "Gender Quota and Women's Substantive Representation: Lesson from Argentina", en *Politics and Gender*, Cambridge University, Nueva York, vol. 4, núm. 3, pp. 393-425.

Franceschet, Susan y Jennifer M. Piscopo (2012). "Gender and Political Backgrounds in Argentina", en Franceschet, Susan, Mona Lena Krook y Jennifer M. Piscopo (eds.), en *The Impact of Gender Quotas*, Oxford University, Estados Unidos, Press.

Heath, R.M., Schwindt-Bayer, L. and Taylor-Robinson, M. (2005). Woman on the Sidelines: Women's representation on committees. *American Journal of Political Science*, 49 (2), 420-436.

Hernández, Ma. Aidé y Gabriela Castañón (2013) "La participación política de las mujeres en los partidos políticos. Dos estudios de caso". En Hernández, Ma. Aidé y Jesús Rodríguez (2013) *Entre guijarros avances y retrocesos de la participación política de las mujeres en México*. Editorial Miguel Ángel Porrúa. México.

Hernández, Ma. Aidé y Jesús Rodríguez (2016). *Democracia y paridad en México*. Porrúa Grañen-Universidad de Guanajuato. México

Hernández, Ma. Aidé (2016). "Entre la igualdad legal y la desigualdad social, las mujeres en las diputaciones federales de Guanajuato". En Hernández y Rodríguez (2016) *Democracia y paridad en México*. Porrúa Grañen-Universidad de Guanajuato. México.

Hernández, Josefina y Juan A. Taguenca (2016). "Participación política de las mujeres en Hidalgo". En Hernández y Rodríguez (2016) *Democracia y paridad en México*. Porrúa Grañen-Universidad de Guanajuato. México.

Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (1995). Naciones Unidas. Beijing.

Martínez, M. A. y Garrido, A. (2013). "Representación de género y calidad de la democracia: la doble brecha en América Latina". *Revista Debates*, 7 (1), 151-173.

Murray, Rainbow (2012), "Parity and Legislative Competence in France", en Franceschet, Susan, Mona Lena Krook y Jennifer M. Piscopo (eds.), *The Impact of Gender Quotas*, Estados Unidos, Oxford University Press, pág. 27-42.

Ortiz, Adriana y Scherer Clara (2014). *Contigo aprendí. Una lección de democracia gracias a la sentencia 12624*. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. México.

Palma, Esperanza (2016). "Acortando la brecha de género: un análisis de los perfiles de las diputadas en México de las LXI y LXII legislaturas". En *Estudios Políticos*. Núm. 38 (mayo-agosto, 2016): 57-88. México. UNAM, FCPyS.

Rodríguez Gustá, A. L. y Madera, N. (2014). "Dimensiones colectivas, relacionales y supranacionales en la construcción de una agenda legislativa de derechos humanos de mujeres en América Latina". *Revista Uruguaya de Ciencia Política*; 23, 37-64.

Schwindt-Bayer, L. (2006). "Still Supermadres? Gender and the policy priorities of Latin American Legislators". *American Journal of Political Science*, 50 (3), 570-585.

Uriarte, Eurne y Cristina Ruiz (1999), "Mujeres y hombres en las élites políticas españolas ¿Diferencias o similitudes?", en *Reis*, España, pág. 207-232.